

Decidamos
ser mejores
en todo



POLITICA PREVENCIÓN LAFT

- En Impresos El Día S.A.S. no admite bajo ninguna circunstancia acciones, conductas, faltas o situaciones de LAFT cometidas por sus colaboradores, contratistas, proveedores y/o sus partes interesadas. **Cualquier falta de este tipo se considera grave** y podría resultar en acciones disciplinarias; la organización se compromete a:
- Colaborar en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con la normatividad vigente, y acorde con las condiciones nacionales e internacionales.
 - Hacer seguimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relacionadas con LAFT.
 - Asignar y poner a disposición los recursos necesarios para la prevención del riesgo de LAFT.
 - Evitar la vinculación, a establecer y/o mantener relaciones comerciales o realizar operaciones con personas o empresas que se encuentren incluidas en listas restrictivas o vinculantes.
 - Abstenerse a iniciar cualquier tipo de relación contractual o realizar operaciones comerciales con terceras partes, sin antes aplicar los mecanismos establecidos en las políticas y los procedimientos de compras, vinculación y desvinculación definidos y vigentes en la Fundación.
 - Incluir dentro de sus actividades de formación las enfocadas a la prevención del riesgo LAFT.
 - Todos los colaboradores, contratistas, proveedores, contratantes, donantes y/o cooperantes y demás partes interesadas de la Impresos el día SAS son responsables de cumplir las disposiciones internas respecto a la prevención LAFT como la legislación vigente sobre el tema y comprometiéndose al cumplimiento de la Política de ética, buen gobierno, anticorrupción, transparencia y no discriminación.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Marzo 15 de 2023

POLÍTICA